



172280

172280

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

a favor de D o n J u a n A Y M E R I C H A l -
s e d á , de nacionalidad española, residente en Barcelo-
na, calle Diputación, número 465, p o r :

"MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE COCHES-CUNA, SILLAS-COCHE,
COHECITOS PARA NIÑOS, TRICICLOS Y PEQUEÑOS VEHICULOS EN
GENERAL".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Las mejoras de construcción objeto de esta patente,
se refieren al sistema de suspensión con que dotar peque-
ños vehículos, tal los cochecitos para niños.

5 La suspensión es, en efecto, una de las cuestiones
más importantes y difíciles en la construcción de esta
clase de vehículos, ya que debe reunir condiciones verda-
deramente apropiadas, pues tan dañosa puede ser para el
niño transportado una suspensión insuficiente, como una

172280



excesivamente blanda; aquélla por no amortiguar los golpes, ésta por el pernicioso efecto de balanceo. De ahí la necesidad de mantenerse en el justo medio, que es lo que se logra con la suspensión a la que se refiere la presente
5 patente:

De acuerdo con el nuevo sistema, se construyen los largueros, los montantes u otro elemento fundamental del vehículo, que sirva directa o indirectamente para sostén o fijación de un eje de ruedas, en dos piezas, articuladas
10 entre sí, que quedan normalmente en posición proxímate coincidente, total o parcial, o en prolongación, bajo la acción de un muelle tensor con sus extremos fijados respectivamente uno a una de las dichas piezas y el otro a la otra pieza, todo combinado de manera que, ante la presencia
15 de un obstáculo, bache, desnivel u otro accidente análogo, cede el referido muelle y se dobla ligeramente el larguero o montante por su articulación referida, produciéndose el consiguiente efecto amortiguador o de suspensión elástica, restableciéndose la posición normal por la acción del propio muelle.
20

La mejora de construcción definida, podrá aplicarse a cada uno de los montantes, largueros o partes similares que soportan o a los que se fijan ejes de ruedas, o solo algunos se dotarán con ella, según se estime más conveniente en
25 cada caso particular. De preferencia, se aplicará a los dos largueros o a los dos montantes que llevan fijados el eje común o los dos independientes de las ruedas traseras, o a los elementos análogos que llevan fijados el eje común o los ejes independientes de las ruedas delanteras.

172280



Para mejor comprensión de los perfeccionamientos que nos ocupan, es oportuno referirnos a los dibujos adjuntos, esquemáticos, que a título de ejemplo se acompañan; pero explicitamente se manifiesta, que a los efectos legales de la patente, podrá ser variable todo cuanto tenga caracter
5 accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye la esencialidad de los perfeccionamientos de construcción de referencia.

En dichos dibujos, las figuras 1 y 2, respectivamente en vista de lado y en vista por detrás, muestran el mecanismo de suspensión en cuestión, aplicado al montante inclinado de un coche-silla para niños con bastidor en forma de tijera, y las figuras 3 y 4 el propio mecanismo aplicado a un larguero horizontal (figura 3 en vista lateral y
15 figura 4 en vista por encima) de coche-silla a base de bastidor según cuadrilátero abatible; En ambos casos se dibuja un solo montante o un solo larguero, pero se supone que el mecanismo se aplica idénticamente a los correspondientes elementos gemelos. Los mismos elementos se designan con
20 los mismos números indicativos en las distintas figuras dichas, pero con primas en las 3 y 4 para los elementos análogos de estas figuras con respecto a los de las 1 y 2.

Se tiene que, según expuesto, de acuerdo con la mejora que se reivindica, el montante o larguero 1 (ó 1') se construye en dos piezas 1 y 2 (ó 1' y 2') articuladas en 3 (ó 3')
25 y de manera que mediante un muelle 4 (ó 4') fijado en 5 (ó 5') a la 1 (ó 1') y en 6 (ó 6') a la 2 (ó 2') tienden a mantenerse en dirección proximamente opincidente o en prolongación, según muestran los dibujos.

172280



El tal mecanismo de suspensión, se supone aplicado en los dibujos en los montantes 1 o en la parte posterior de los largueros 1' de los que depende el eje 7 (ó 7'); pero en parecida forma podría aplicarse en los montantes 9 o en la parte anterior de los largueros 1' de los que dependen las ruedas delanteras 11 (ó 11') o su eje 12 (ó 12'), sin afectar, en cambio, a los montantes 13 y 14.

Se comprende que con la mejora de construcción relacionada, se logra una muy adecuada suspensión, produciéndose, ante la presencia de un bache, piedra u otro pequeño accidente, el giro de la parte extrema o libre 2 (ó 2'), o sea de la que depende directamente el eje de rueda, del montante o larguero 1 (ó 1') alrededor de la articulación 3 (ó 3'), cediendo el muelle 4 (ó 4'), para restablecerse a seguido, bajo la acción del muelle, la posición normal, salvado ya el obstáculo, es decir, de un modo simple, se obtiene el efecto amortiguador buscado, equivalente al de una suspensión.

Naturalmente, en la realización práctica del objeto de esta patente, podrá variar todo cuanto revista carácter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye la esencialidad del mismo:

N O T A

25 SE REINVINDICA:

172280



1 - Una mejora en la construcción de coches-cuna,
sillas-coche, cochecitos para niños, triciclos y pequeños
vehículos en general, que en su esencialidad consiste en
construir los largueros, los montantes u otro elemento
5 fundamental del vehículo que sirva, directa o indirecta-
mente, para sostén o fijación de un eje de ruedas, en dos
piezas articuladas entre sí que quedan normalmente en po-
sición proximalmente coincidente, total o parcialmente, o
en prolongación, bajo la acción de un muelle tensor con
10 sus extremos fijados respectivamente uno a una de las di-
chas piezas y el otro a la otra pieza, todo combinado de
modo que, ante la presencia de un obstáculo, bache, desnivel
u otro accidente análogo, cede el referido muelle y se do-
bla ligeramente el larguero o montante por su articula-
15 ción, produciéndose el consiguiente efecto amortiguador o
de suspensión elástica, restableciéndose a seguido la posición
normal por la acción del propio muelle.

2 - La mejora de construcción dicha, ya se aplique la
misma a cada uno de los montantes, largueros o partes simi-
20 lares que soportan o a las que se fijan ejes de ruedas, o
solo a algunas de ellas:

3 - La mejora de construcción dicha, aplicada en par-
ticular a los dos largueros o a los dos montantes que lle-
van fijados el eje común o los ejes independientes de las
25 ruedas delanteras:

4 - La mejora de construcción dicha, aplicada en par-
ticular a los dos largueros o a los dos montantes que lle-
van fijados el eje común o los ejes independientes de las
ruedas traseras:

172280



5 - Mejoras en la construcción de coches-cuna,
sillas-coche, cochecitos para niños, triciclos y peque-
ños vehículos en general.

5

Consta la presente Memoria Descrip-
tiva de seis hojas mecanografiadas, escri-
tas por una sola cara, numeradas del 1 al
6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de
cinco en cinco, y de dos hojas con dibu-
jos, anexas.

10

Barcelona, 15 enero 1946
P.A.



FIG. 1

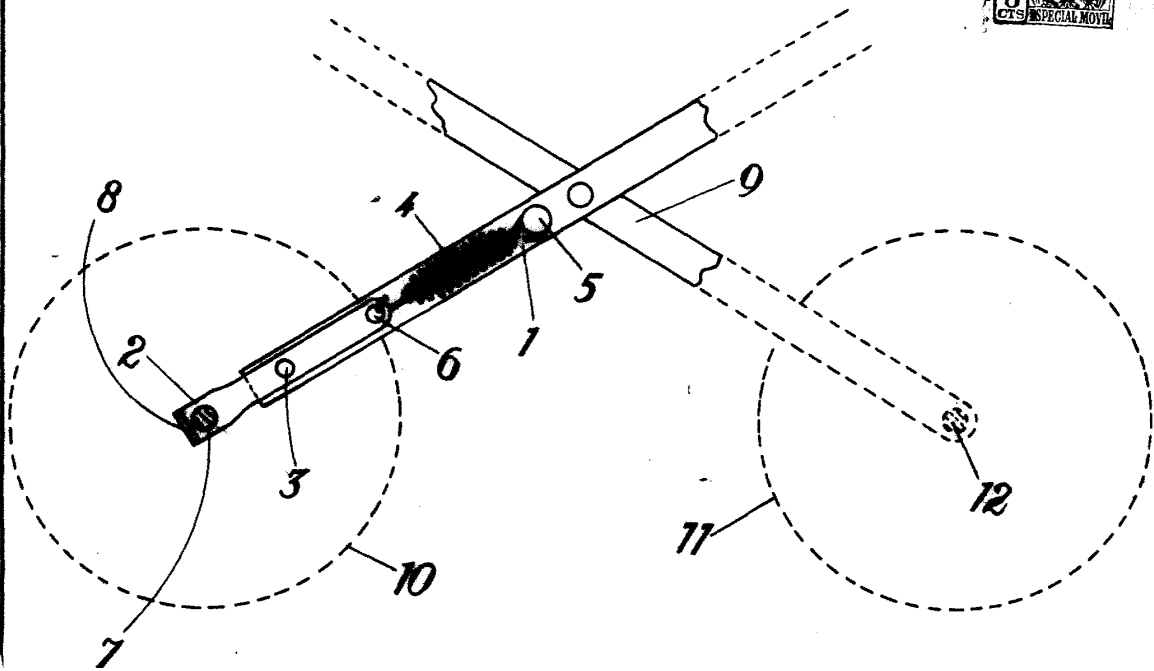
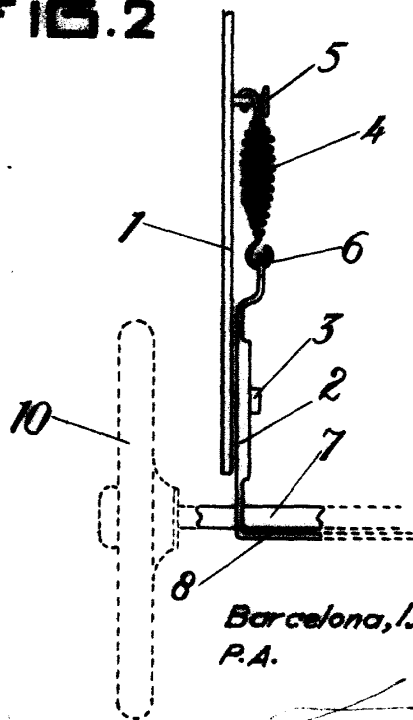


FIG. 2



Barcelona, 15 Enero 1946.
P.A.

ESCALA VARIABLE.

172280



FIG. 3

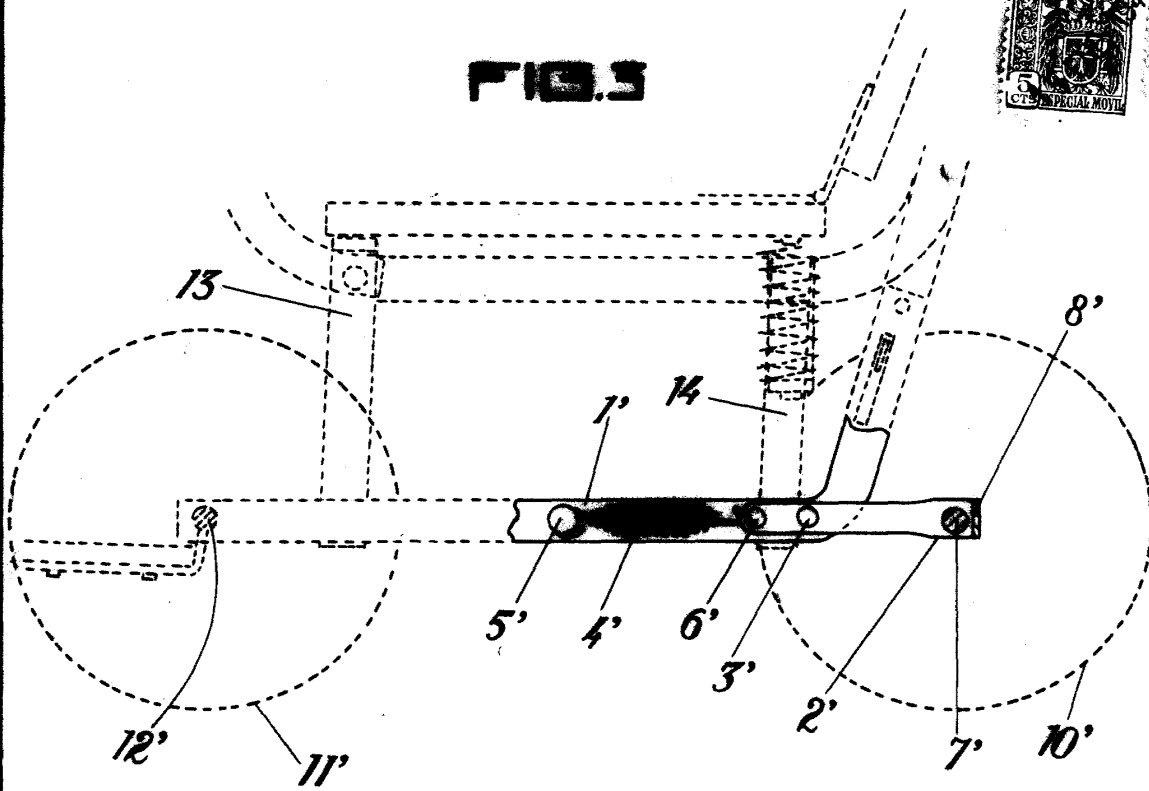
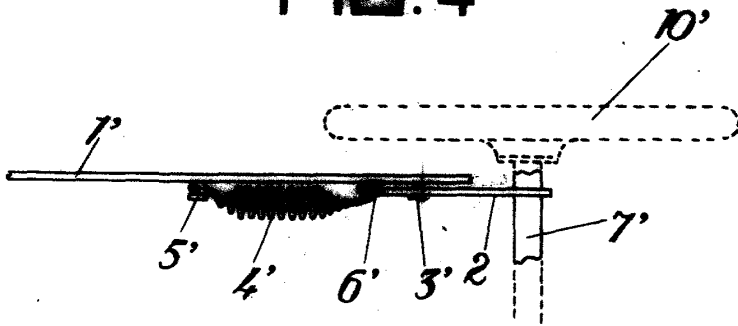


FIG. 4



Barcelona, 15 Enero 1946.

P.A.

ESCALA VARIABLE.